



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/6/2021.

RECURSO DE APELACIÓN

PROMOVENTE: LICENCIADO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/6/202, con el correo electrónico, de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, remitido por el maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, por el que en cumplimiento al oficio con referencia alfanumérica SECG/470/2021, con el asunto "El que se indica", de fecha 2 de febrero de la presente anualidad, notifica el oficio con referencia alfanumérica SECG/469/2021, de fecha 2 de febrero del presente año, con asunto "Aviso", signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en el correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día 2 de febrero de la presente anualidad a las 12:05 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día dos de febrero de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cinco minutos** del día de hoy **dos de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/6/2021.

RECURSO DE APELACIÓN

**PROMOVENTE: LICENCIADO VÍCTOR JAVIER
HERNÁNDEZ PONCE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico, de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, remitido por el maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, por el que en cumplimiento al oficio con referencia alfanumérica SECG/470/2021, con el asunto "El que se indica", de fecha 2 de febrero de la presente anualidad, notifica el oficio con referencia alfanumérica SECG/469/2021, de fecha 2 de febrero del presente año, con asunto "Aviso", signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en el correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día 2 de febrero de la presente anualidad a las 12:05 horas. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que mediante correo electrónico de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, remitido por el maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, recibido en el correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el día 2 de febrero de la presente anualidad a las 12:05 horas, por el que en cumplimiento al oficio con referencia alfanumérica SECG/470/2021, con el asunto "El que se indica", de fecha 2 de febrero de la presente anualidad, notifica el oficio con referencia alfanumérica SECG/469/2021, de fecha 2 de febrero del presente año, con asunto "Aviso", signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado Campeche, ACUERDA: -----

PRIMERO: Ténganse por recibido el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta, agréguese a los autos para que obren como correspondan, y tómesese nota de su contenido; intégrese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/6/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Se tiene por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del "Aviso" del Recurso de Apelación en contra del Acuerdo CG/11/2021, notificado a través del oficio con referencia alfanumérica SECG/469/2021, de fecha 2 de febrero del presente año, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitido por el maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, a través de correo electrónico, en cumplimiento al oficio con referencia alfanumérica SECG/470/2021, de fecha 2 de febrero de la presente anualidad.-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio la documentación remitida por el maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio con referencia alfanumérica SECG/470/2021, de fecha 2 de febrero de la presente anualidad, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Campeche, y lo establecido en los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (2 de febrero de 2021), hago entrega este expediente a la Actaria de este Tribunal.- Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE